



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 15 de Octubre de 2020

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2019 00482 00**
Accionante : **MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ MOSQUERA**
Accionado: **COLPENSIONES - COLFONDOS**

la parte demanda Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías a través de su apoderada judicial solicito aplazamiento de la audiencia programada para el día 16 de octubre de 2020, visto es viable la petición elevada por la entidad antes mencionada, se accederá a la reprogramación de la audiencia.

se cita a las partes para el día 26 de Octubre del 2020 a la hora de las 2:00 pm para llevar a cabo audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.L. y la S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Igualemente y como medida de descongestion se les informa que dicha diligencia se realizara de manera concentrada junto con otras de similares pretensiones. Notifíquesele a las partes via correo alectronico informándoles día, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 15 de Octubre de 2020

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2019 00059 00**
Accionante : **HERNANDO ARTURO PARDO LOPEZ**
Accionado: **COOMOTOR LTDA.**

la parte demanda Coomotor LTDA a través de su apoderado judicial solicito aplazamiento de la audiencia programada para el día 26 de octubre de 2020, visto es viable la petición elevada por la entidad antes mencionada, se accederá a la reprogramación de la audiencia.

se cita a las partes para el día 20 de Noviembre del 2020 a la hora de las 2:00 pm para llevar a cabo audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.L. y la S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Igualemente y como medida de descongestion se les informa que dicha diligencia se realizara de manera concentrada junto con otras de similares pretensiones. Notifíquese a las partes via correo alectronico informándoles día, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA